



00016 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 MAR 2018

VISTO, el expediente N° 384/18 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, la Resolución Rectoral N° N°012/18 de fecha 10 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aprobaron los aranceles y presupuesto de los Talleres de Candombe y Ritmos Latinos, Danzas Folklóricas, Dibujo y Pintura, Fotografía, Fotografía de Eventos Sociales, Tango, Literario, Zamba, Cueca y Zapateo Folklórico Argentino y de Escritura "La Hoja en Blanco", dependientes de la Dirección de Relaciones Institucionales y Culturales, para el año 2018;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar los aranceles en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior en su 1ª Reunión del año 2018 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso m) y n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N°012/18 de fecha 10 de enero de 2018, que aprobó los aranceles y presupuesto de los Talleres de Candombe y Ritmos Latinos, Danzas Folklóricas, Dibujo y Pintura, Fotografía, Fotografía de Eventos Sociales, Tango, Literario, Zamba, Cueca y Zapateo Folklórico Argentino y de Escritura "La Hoja en Blanco", dependientes de la Dirección de Relaciones Institucionales y Culturales, para el año 2018.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese

  
ANÍBAL RECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Jorge Ezequiel Ivanis  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús